CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS: LA-048L6U001-E102-2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Tijuana, B.C. siendo las 13:00 horas, del día 05 de febrero de 2020, se reunieron en el Salón No.2, ubicado en: Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río; los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de licitación indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E102-2020.

Este acto fue presidido por Eutimio Aburto Ubaldo, Gerente de Recursos Materiales,, servidor público designado por la convocante Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Licitantes que mostraron su interés en participar: **Eventos Integrales TM, S.A. de C.V.**

PREGUNTAS DE PROVEEDOR: EVENTOS INTEGRALES TM, S.A. DE C.V.

1.- Respecto de la partida 1 en cuanto al sistema de MONITORES, se establece una marca determinada. ¿Puede ofertarse equipo de igual o mejor calidad sin que sea necesariamente la marca propuesta por la convocante? Por ejemplo, proponer monitores de audio marca BOSE.
R= Para el caso específico de esta partida, no se puede, tiene que ser la que se solicita en el rider.

2.- De la partida 6, 7 y 14 del Anexo 1A. La convocante; ¿Qué tipo de instrumentos considera son indispensables en el backline?
R= En cuanto a backline solo deberán considerar una batería completa. De requerirse algo adicional el proveedor lo cobraría como un extra.

3.- De la partida 7 del Anexo 1A, la convocante requiere escenario, ¿podría especificarse las medidas de frente, altura y profundidad?
R= Será el escenario propio de CECUT, no requeriremos la renta de escenario.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS: LA-048L6U001-E102-2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4.- De la partida 7 del Anexo 1A, ¿Dónde la convocante considera colocar la iluminación y sobre que objetos o estructuras se tiene planeado iluminar; esto en referencia de saber si se debe considerar iluminación arquitectónica?
R= Será la iluminación para el escenario propio, considerar puente sencillo. No iluminación arquitectónica.

5.- De la partida 10.3 la convocante ¿Podría especificar a que se refiere a ¨PC 1000W (4 on floorstands)¨? R= es una luz de piso, sin embargo este requerimiento se elimina no considerar en la cotización.

6.- De la partida 12 del Anexo 1A ¿Podría especificar la convocante de que tipo es la pantalla y podrían especificar el tamaño requerido?
R= Pantalla para proyector, debe ser 3 metros por 2 metros.

7.- De la partida 15 del Anexo 1A ¿Podría especificar la convocante técnicamente que debe incluir la batería requerida y asimismo puede especificar técnicamente el tipo de guitarra y bajo requeridos?
R= La convocante pide que se tome para fines de cotización instrumentos básico-estándar, ya que al momento no se cuenta con datos específicos.

8.- De la partida 19 del Anexo 1A, se establece una marca determinada de consola de audio ¿Podría ofertarse equipo de igual o mejor calidad sin que sea necesariamente la marca propuesta por la convocante?
R= Aceptamos propuesta de igual o mejor calidad, no tiene que ser la especificada.

9.- De la partida 25 del Anexo 1A, la convocante ¿Podría establecer los detalles técnicos respecto del cableado requerido, el tipo de audio, entradas y conectores requeridos, así como el metraje a considerar?
R= Es un equipo de audio para 100 personas, los cableados necesarios para el funcionamiento del equipo que propongan es un foro pequeño donde el máximo de cableado seria de 15 metros.

10.- Los eventos especificados por la convocante en el Anexo 1A son todos los que se realizaran durante el ejercicio 2020 o ¿pudiera existir eventualidades no contempladas y/o cambios. ¿En su caso cuanto tiempo de anticipación se realizará la notificación respectiva para el suministro de los requerimientos?
R=Estos son los eventos para todo el ejercicio 2020, sin embargo, si pudiera haber alguna eventualidad y/o cambio que se notificaría con tiempo. Generalmente se solicita el equipo de 3 a 4 semanas antes del evento.

La Convocante realiza la siguiente Aclaración a la Convocatoria:

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS: LA-048L6U001-E102-2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Para la partida 7 y 14, no se deberán considerar las plantas generadoras de luz, ya que será el escenario propio y ese no tiene necesidad de mayor electricidad.
- En algunos eventos los requerimientos podrían aumentar de acuerdo a las propias necesidades, estos requerimientos adicionales el proveedor los cobrara como extras, previa cotización presentada.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Gerencia de Recursos Materiales en Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río, un ejemplar de la presente acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2020, en el Salón 2, a las 13:00 horas., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 13:15 horas, del día 05 del mes de febrero del año 2020.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
recmat@cecut.gob.mx

Gerente de Recursos Materiales	*Coordinador dePpromoción Cultural*
Eutimio Aburto Ubaldo	*Aquiles Medellín González*

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS: LA-048L6U001-E102-2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Auditor del departamento de Auditoria del OIC

Abel Mora Medrano

LICITANTES

Telconet de México, S. de R.L. de C.V.

Maria Antonieta Chdirez Díaz

Daniel Casas Anguiano

Hibran Rodríguez Pérez